

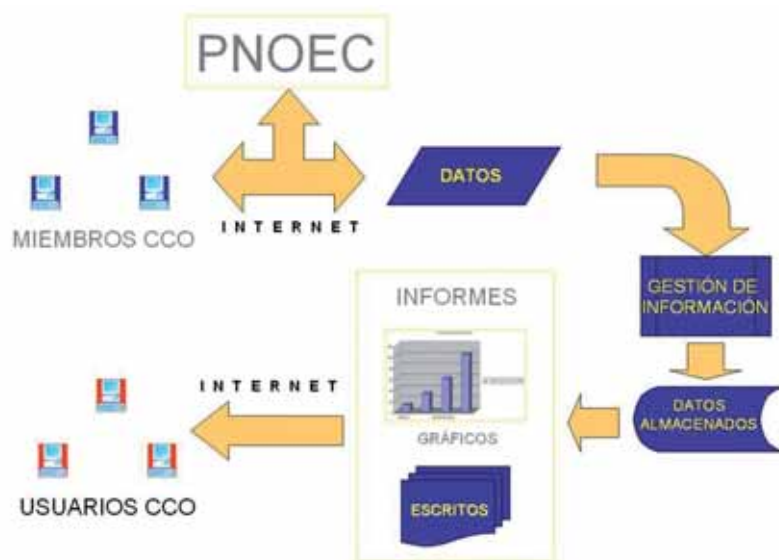
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN OCEÁNICA Y COSTERA -SINOC-

Teniendo en cuenta la necesidad de institucionalizar los temas marítimos y costeros del país, en el 2007 se aprueba la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros - PNOEC, como resultado de un trabajo conjunto entre los diversos entes vinculados a los temas marítimos y costeros del país.

Esta política promueve el desarrollo oceánico de Colombia desde una visión integral, estructurada fundamentalmente en tres partes: La primera define los intereses marítimos del Estado, los principios orientadores y el objetivo de la política; la segunda contempla los aspectos transversales (asuntos internacionales, científicos, tecnológicos y de innovación e interinstitucionales), y en la tercera se proponen líneas de acción mediante las áreas temáticas de Desarrollo Institucional, Desarrollo Económico, Desarrollo Territorial, Desarrollo del Ambiente Oceánico y Costero y Desarrollo Sociocultural.

Con la publicación de esta Política, Colombia entra al grupo de los 10 únicos Estados (Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos, Federación Rusa, Japón, Noruega, Portugal), que cuentan con un documento que contiene compromisos políticos dirigidos al desarrollo cultural, económico, social, científico, tecnológico y ambiental del país, a través de su territorio marítimo.

El desarrollo marítimo no sólo depende del uso racional y sostenible que se dé a los recursos, sino



que se hace necesario que las instituciones que los administran, presenten informes de gestión que reflejen los resultados obtenidos respecto a los compromisos adquiridos en la PNOEC. Dichos informes deben brindar información clara y sencilla a los ciudadanos sobre los resultados obtenidos o el avance alcanzado en cada tarea.

Siguiendo tales principios, la Comisión Colombiana del Océano, conciente del importante avance que representa para el país contar con una Política de Océanos, decidió incluir entre estos compromisos el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información que abarque con visión práctica, cada uno de los temas que trata la PNOEC.

Es así como surge el Sistema Nacional de Información

Oceánica y Costera -SINOC, como una herramienta para recopilar, estructurar y difundir información que apoye la planificación, seguimiento y evaluación de la Política, de acuerdo al Artículo 2 del Decreto 347, en el que se indica como una de sus funciones "Establecer, difundir y mantener a través de su Secretaría Ejecutiva, un Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera, necesario para la aplicación, seguimiento y evaluación de la citada política".

El SINOC consiste funcionalmente en una serie de aplicaciones desarrolladas con herramientas de programación estándar en ambiente Web (Internet), que operan la base de datos que contiene la información de las entidades comprometidas con la implementación de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros. Básicamente está desarrollado en lenguajes HTML y PHP, con una base de datos

POSTGRES, sentencias MySQL, funcionando en una plataforma Linux RED HAT.

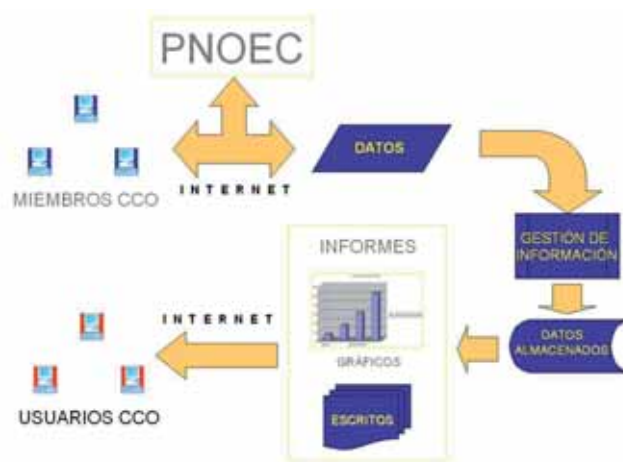
El sistema maneja 55 indicadores de estado de las cinco Áreas Temáticas de la PNOEC anteriormente mencionadas. Esta medición es reportada con una periodicidad diferente para cada indicador, de acuerdo con los espacios de tiempo considerados adecuados para cada asunto evaluado.

La base de datos está integrada por tres fuentes de información, una serie de tablas interrelacionadas que se encuentran inicialmente alimentadas con la información básica de las entidades aportantes (estructurada bajo un esquema de temas y subtemas); los indicadores o parámetros mediante los cuales serán medidos los avances en los temas que aborda la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, y los vínculos a los sitios en internet que soportan los datos numéricos que son ingresados a las tablas del SINOC.

En el módulo de consultas es posible encontrar los siguientes temas: Desarrollo Económico; Soberanía y Seguridad; Institucionalidad Marítima; Ciencia, Tecnología e Innovación; Manejo Integrado de Zonas Costeras; Prevención y Atención de Desastres; Desarrollo Sociocultural, y Medio Ambiente, cada una con una serie de subtemas específicos. En adición, el SINOC cuenta con un módulo que permite realizar seguimiento a las actividades programadas por la Comisión Colombiana del Océano en sus temas misionales.

La información de salida del SINOC está representada en gráficas de avance de cada uno de los indicadores analizados, establecidos y alimentados, los cuales evidencian el progreso en los objetivos planteados por cada institución en la formulación de la PNOEC.

El Sistema cuenta con un constante ajuste y actualización, de acuerdo a la nueva información generada por las instituciones y las mejoras en infraestructura requeridas. El equipo técnico de la Comisión Colombiana del Océano se encarga constantemente de actualizar los indicadores, links a sitios de interés y noticias que puedan mejorar de manera continua la información suministrada y la utilidad para las instituciones y todos los interesados.



De esta manera, la Comisión Colombiana del Océano, en cabeza de su presidente, el Doctor Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de la República, le presenta al país una herramienta conducente al desarrollo en múltiples sectores, y a la ciudadanía una fuente de consulta, que de manera sencilla y clara, le informa los avances en la implementación de las tareas y compromisos asumidos por las entidades que tienen ingerencia en los temas del mar y manejo de sus recursos.

Para mayor conocimiento y consulta, tanto de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros, como del Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera pueden ingresar a la página www.cco.gov.co y las dudas e inquietudes que se generen son atendidas escribiendo al correo electrónico webmaster@cco.gov.co.

Bibliografía:
 Comisión Colombiana del Océano -CCO (2007). Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros -PNOEC. Bogotá.
 Intergovernmental Oceanographic Commission. National Ocean Policy. The Basic Texts from: Australia, Brazil, Canada, China., Colombia, Japan, Norway, Portugal, Russian Federation, United States of America. Paris, UNESCO, 2007. 280 pp. (IOC Technical Series, 75. Law of the Sea Dossier 1) Ministerio de Defensa Nacional. Secretaría General (2000). Decreto Número 347 de 2000. Bogotá.

Por: Ing. Raúl Ángel Arévalo, Webmaster. Coordinador Control Interno, Comisión Colombiana del Océano.